

# **SISTEMA EUROPEO DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN: PERÍODO 2008-2012**

## **PROPUESTA DE ASIGNACION INDIVIDUALIZADA DE DERECHOS DE EMISIÓN AL SEXTO GRUPO DE NUEVOS ENTRANTES**

### **1.- Introducción**

La Ley 1/2005 establece en su artículo 18 la constitución de una reserva de derechos de emisión para nuevas instalaciones y ampliaciones de las existentes. En el Plan Nacional de asignación 2008-2012 (RD 1370/2006 modificado por el RD 1030/2007 y posteriormente por el RD 1402/2007) se establece la reserva de derechos para nuevos entrantes del período 2008-2012, fijando los principios y criterios metodológicos que deben guiar la asignación.

Conforme establece el artículo 19 de la Ley 1/2005, la asignación de derechos a las instalaciones debe someterse al trámite de información pública. Las observaciones se remitirán preferiblemente a la cuenta de correo electrónico asignacion2008-2012@magrama.es, habilitada específicamente para el cumplimiento de este trámite, o mediante escrito dirigido a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de observaciones es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.E. del anuncio de la apertura de este proceso de información pública.

Una vez analizadas las alegaciones y, en su caso, introducidos los cambios y ajustes que de ellas se deriven, el Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, adoptará la decisión final de asignación.

### **2.- Requisitos para que una instalación sea considerada como nuevo entrante en el PNA 2008-2012**

El artículo 2 k) de la Ley 1/2005 define como nuevo entrante a *“toda instalación que lleve a cabo una o más de las actividades indicadas en el anexo I, a la que se le conceda una autorización de emisión de gases de efecto invernadero por tratarse de una nueva instalación o una renovación de la autorización debido a un cambio en el carácter o el funcionamiento de la instalación o a una ampliación de ésta, con posterioridad a la notificación a la Comisión Europea del Plan Nacional de asignación.”*. En el caso del Plan 2008-2012 la notificación a la Comisión europea se produjo el 30 de noviembre de 2006. Es por tanto requisito indispensable que la autorización de la instalación haya sido otorgada o renovada con posterioridad a dicha fecha.

El apartado 7.C del Plan Nacional de asignación 2008-2012 (RD 1370/2006) establece reglas de aplicación a la gestión de la reserva de nuevos entrantes durante el período 2008-2012. Conforme a dicho apartado, sólo deben atenderse las solicitudes de asignación de nuevos entrantes que se refieran a instalaciones nuevas o ampliaciones de la capacidad nominal de



instalaciones existentes. A estos efectos, no se considera como incremento de capacidad la derivada de modificaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética de la instalación, la sustitución ó incorporación de nuevos quemadores o dispositivos similares, proyectos de ahorro o sustitución de combustibles, ni tampoco la debida a ampliaciones en la jornada laboral por la incorporación de turnos de trabajo adicionales. En el caso de instalaciones de combustión la capacidad se expresará en términos de potencia térmica nominal. En el resto de instalaciones se utilizará la capacidad de producción anual máxima que resultaría tomando un funcionamiento continuo en condiciones óptimas.

Asimismo, el apartado 7.C del Plan establece que el acceso de los nuevos entrantes a los derechos de la reserva tendrá lugar atendiendo al orden de recepción de solicitudes.

### **3.- Metodología de asignación de derechos de emisión a los nuevos entrantes**

Para la asignación de derechos de emisión a las instalaciones nuevos entrantes, se ha utilizado la metodología establecida en el texto del Plan Nacional de Asignación (RD 1370/2006). Dicha metodología viene recogida en distintos subapartados del capítulo 5 del Plan, “Asignación de derechos a cada instalación”, en función del sector que corresponda.

Asimismo, conforme al apartado 7.C del Plan la asignación de derechos se ha calculado en función de las mensualidades que restan desde la fecha prevista de entrada en funcionamiento hasta la finalización del periodo de referencia del Plan Nacional de Asignación, es decir, 31 de diciembre de 2012.

Cabe también tener en cuenta que, según lo establecido en ese mismo apartado 7.C del Plan, un objetivo fundamental en la asignación a los nuevos entrantes es el fomento de las tecnologías menos contaminantes. Así, los derechos que se asignan a los nuevos entrantes no pueden ser proporcionalmente mayores que los asignados a instalaciones ya existentes dentro del mismo sector. La asignación se realiza teniendo en cuenta las mejores tecnologías disponibles, la capacidad de producción de la instalación y la utilización media de la capacidad de producción de las instalaciones ya existentes en el sector.

### **4.- Impacto de la propuesta de asignación en la reserva de nuevos entrantes**

La reserva de nuevos entrantes establecida en el período 2008-2012 asciende a 31.385.000 derechos de emisión (equivalente a 6.277.000 derechos/año). Se trata de una reserva dinámica, en el sentido de que diversos procesos contribuyen a incrementarla (cierres, retrasos en la puesta en marcha) o a consumirla (asignación a nuevos entrantes, ejecución de recursos). El remanente neto de la reserva, incluyendo la propuesta de asignación que se somete ahora a información pública, es de algo más de 250.000 derechos. Siguiendo el orden de petición, tal y como establecen la Ley 1/2005 y el Real Decreto 1370/2006, el proyecto de “Cementos Molins Industrial S.A.” sería el siguiente en acceder a la reserva. Dadas las dimensiones de la ampliación que se ha ejecutado en “Cementos Molins Industrial S.A.”, el remanente solo cubriría una parte (menor) de la asignación que le correspondería en caso de que hubiera disponibilidad suficiente de derechos en la reserva. Por lo tanto, no se ha incluido este proyecto en este grupo de nuevos entrantes. Del mismo modo, no se pueden tomar en consideración los proyectos cuya solicitud de asignación es de fecha posterior, para los cuales en ningún caso existirían derechos de emisión disponibles en la reserva.



## **5.- Utilización de créditos de los mecanismos de flexibilidad**

El Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, establece, en su apartado 3.E que “los titulares de instalaciones que reciban asignación a través de la reserva de nuevos entrantes podrán, en principio, utilizar RCE y URE para el cumplimiento de sus obligaciones dependiendo del sector al que pertenezcan conforme a los porcentajes establecidos en los dos puntos anteriores. No obstante, el derecho a la utilización de RCE y URE a estos efectos, por parte de nuevos entrantes, podrá limitarse en el caso de que se alcance o se prevea alcanzar el límite global del 20,58% del techo total de asignación, es decir, en el momento en que se prevea que la entrega de RCE y URE puede alcanzar los 156,665 millones.”

Para dar cumplimiento a la citada disposición del Real Decreto 1370/2006, todos los proyectos que se incluyen en este sector grupo de nuevos entrantes tendrán una cuota de utilización de créditos de mecanismos flexibles del 0%.



## 6- Proyectos y asignaciones provisionales

Se presentan a continuación las asignaciones provisionales a los proyectos que constituyen este sexto grupo de nuevos entrantes del periodo 2008-2012.

Instalación	Localidad	Comunidad Autónoma	Sector	Tipología	Propuesta asignación 2008	Propuesta asignación 2009	Propuesta asignación 2010	Propuesta asignación 2011	Propuesta asignación 2012
Central Termosolar Andasol-3	Aldeire (Granada)	Andalucía	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	0	12.341
Cogeneración Lubrisur-Sociedad Derivados Energéticos para el Transporte y la Industria, S.A. (DETISA)	San Roque (Cádiz)	Andalucía	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	38.880	109.707
Grupo Empresarial Ence S.A. - instalación de Huelva	Huelva	Andalucía	Industria: pasta y papel	Ampliación	0	0	0	0	3.275
Palma Solar Termoelectrica "Palma del Rio I" -Sociedad Termosolar Palma Saetilla, S.L.	Palma del Río (Córdoba)	Andalucía	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	7.903	15.805
Tomates del Sur, S.L.U. (antes "Nueva Desmontadora Sevillana, S.A. - DEVISA - Planta Las Cabezas de San Juan")	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	Andalucía	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	6.803	6.803
Dolomías de Aragón S.L.	Mores (Zaragoza)	Aragón	Industria: cal	Ampliación	0	0	0	3.522	4.696
Planta Valorización Energética Residuos Industriales No Peligrosos (SAICA)	Burgo de Ebro (Zaragoza)	Aragón	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	58.766	117.532
Cementos Tudela Veguin, SA - Fábrica de Cales (antes "Sociedad Anónima Tudela Veguin - Fábrica de Cal en Tudela de Veguin")	Tudela-Veguin (Asturias)	Asturias	Industria: cal	Ampliación	0	0	0	21.315	21.315
Seda Solubles, S.L.	Palencia	Castilla y León	Combustión (1.b - I.c)	Ampliación	0	0	0	3.100	3.100
Crisnova S.A.	Caudete (Albacete)	Castilla-La Mancha	Industria: vidrio	Ampliación	0	0	0	0	12.536



Instalación	Localidad	Comunidad Autónoma	Sector	Tipología	Propuesta asignación 2008	Propuesta asignación 2009	Propuesta asignación 2010	Propuesta asignación 2011	Propuesta asignación 2012
Manchoso-1, Central Termosolar Uno, S.L.	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	Castilla-La Mancha	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	13.977	18.636
Manchoso-2, Central Termosolar Dos, S.L.	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	Castilla-La Mancha	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	10.871	18.636
Districlima, S.A. (Central Tánger)	Barcelona (Barcelona)	Cataluña	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	0	6.307
Nufri S.A.T.	Mollerusa (Lleida)	Cataluña	Combustión (1.b - I.c)	Ampliación	0	0	924	18.982	20.141
Terranova Papers, SA	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Cataluña	Industria: pasta y papel	Nueva instalación	0	0	0	0	6.481
Endesa Generación, S.A. - C.D. Ceuta	Ceuta	Ceuta	Generación: extrapeninsular	Ampliación	2.066	17.863	23.715	29.069	30.832
Ferro Spain S.A. (instalación de Almazora)	Almazora (Castellón)	Comunidad Valenciana	Industria: fritas	Ampliación	0	0	1.004	4.017	4.017
Nuevas Atomizadas, S.L.U. (antes "Nuevas Atomizadas, S.L.")	Cabanes (Castellón)	Comunidad Valenciana	Industria: azulejos y baldosas	Ampliación	0	0	0	297	1.188
Central Termosolar de Termosolar Majadas, S.L.	Majadas (Cáceres)	Extremadura	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	9.337	18.673
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Logrosan (Cáceres)	Extremadura	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	0	3.298
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Logrosan (Cáceres)	Extremadura	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	0	6.316
Gas y Electricidad Generación S.A.U. - C.T. Cas Tresorer	Palma de Mallorca (Illes Balears)	Illes Balears	Generación: extrapeninsular	Ampliación	0	0	45.657	110.721	110.721
Gas y Electricidad Generación, S.A.U. - C.T. Eivissa	Eivissa (Illes Balears)	Illes Balears	Generación: extrapeninsular	Ampliación	0	0	12.179	11.935	9.784
Gas y Electricidad Generación, S.A.U. - Maó	Mahón (Illes Balears)	Illes Balears	Generación: extrapeninsular	Ampliación	0	0	28.170	30.731	30.731
Enagás Transporte, S.A.U. - Estación compresión de El Villar de Arnedo (antes "Enagás, S.A. - Estación compresión de El Villar de Arnedo")	El Villar de Arnedo (La Rioja)	La Rioja	Combustión (1.b - I.c)	Nueva instalación	0	0	0	11.810	35.430
El Pozo Alimentación	Alhama de Murcia (Murcia)	Murcia	Combustión (1.b - I.c)	Ampliación	0	0	0	0	39.278
Estrella de Levante, S.A.	Murcia	Murcia	Combustión (1.b - I.c)	Ampliación	0	0	267	802	802



Instalación	Localidad	Comunidad Autónoma	Sector	Tipología	Propuesta asignación 2008	Propuesta asignación 2009	Propuesta asignación 2010	Propuesta asignación 2011	Propuesta asignación 2012
Moyresa - Planta de girasol	Zierbena	País Vasco	Combustión (I.b - I.c)	Ampliación	0	0	0	3.216	19.299
Petróleos del Norte S.A. - Nuevas unidades URF	Somorrostro (Vizcaya)	País Vasco	Industria: refino de petróleo	Ampliación	0	0	0	0	108.866